

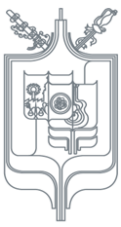
MUNICIPIO DE COCULA, JALISCO
LICITACION PÚBLICA LOCAL N° 0019 2025

LICITACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA DEL MUNICIPIO DE COCULA, JALISCO

El Municipio de Cocula, Jalisco a través de su unidad Centralizada de Compras ubicada en la calle Obregón N° 30 Col. Centro, invita a las Personas Físicas, Morales o en Consolidación interesadas, a participar en la Licitación Pública Local **LICITACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA DEL MUNICIPIO DE COCULA, JALISCO**, para ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el procedimiento que se establece en el Capítulo Segundo, “De la licitación Pública” previsto por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como su Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Cocula, Jalisco y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación se emiten las siguientes:

BASES Y CONVOCATORIA
CRONOGRAMA

NÚMERO DE LICITACIÓN	0019/2025
COSTO DE LAS BASES	SIN COSTO
APROBACIÓN DE BASES	04/NOVIEMBRE/2025
PUBLICACIÓN DE LAS BASES Y CONVOCANTE EN EL PORTAL WEB DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE COCULA (FORMATO DESCARGABLE)	05/NOVIEMBRE/2025
ENTREGA DE PREGUNTAS PARA JUNTA ACLARATORIA	10/NOVIEMBRE/2025 antes de las 14:30 horas.
JUNTA DE ACLARACIONES	12/NOVIEMBRE/2025
FECHA Y HORA LIMITE PARA ENTREGA DE PROPUESTAS	18/NOVIEMBRE/2025 a las 14:30 horas
APERTURA DE PROPUESTAS	18/NOVIEMBRE/2025 a las 17:00 hrs
RESOLUCIÓN DEL GANADOR	HASTA 20 DIAS DESPUES DE LA APERTURA DE SOBRES
CONVOCANTE	MUNICIPIO DE COCULA, JALISCO
DOMICILIO PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, ASÍ COMO LA RESOLUCIÓN Y EMISIÓN DE FALLO.	OBREGON N° 30 EN LA SALA DE JUNTAS DEL H. AYUNTAMIENTO.



DOMICILIO	OBREGON N° 30 COL CENTRO COCULA, JALISCO
COMITE	COMITE DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE COCULA, JALISCO.
“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”	UBICADA EN CALLE OBREGON N° 30 COL CENTRO
“LEY”	LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.
“LICITANTE”	PERSONA FISICA O MORAL (RAZÓN SOCIAL)
REGLAMENTO	REGLAMENTO DE ADQUISICIONES PARA EL MUNICIPIO DE COCULA, JALISCO.
PROVEEDOR	LICITANTE ADJUDICADO
PROCESO	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA DEL MUNICIPIO DE COCULA, JALISCO LOS CUALES ESTAS DESCRITOS EN LOS ANEXOS DE LAS BASES.

1- ESPECIFICACIONES

La propuesta Del LICITANTE deberá sujetarse a las especificaciones señaladas en las Bases de esta Licitación y de cada uno de sus anexos.

Información de aclaraciones con: Secretario Técnico Del Comité de Adquisiciones.

Tel- 01-377773 Ext- 121

compras@cocula.gob.mx

2- CARACTER DE LA LICITACIÓN Y EL IDIOMA

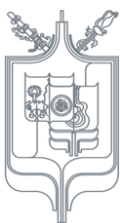
La presente es una Licitación Pública Local, el Origen de los recursos son municipales. Toda la documentación de la presente licitación, así Como la correspondencia y documentos relativos a la misma, deberán redactarse en idioma español.

Así mismo las certificaciones, folletos o catálogos, deberán presentarse sin excepción traducidos al idioma español

3- PUNTUALIDAD

Solo podrán ingresar a los diferentes actos los LICITANTES registrados que se encuentren en el lugar y la hora señalada en el presente documento.

En el caso de que por causas justificadas no se inicien dichos actos a la hora señalada los acuerdos y las actividades realizadas por la Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales serán válidas, no pudiendo los LICITANTES, de ninguna manera argumentar incumplimiento por parte del “CONVOCANTE”



4- FECHA LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

Los bienes o servicios objeto de la presente Licitación deberán de ser entregados a los 02 días de entregarse la Orden de Compra respectiva, mismos que recibirá la Unidad de Compras o quien designe esta, mismos que serán liberados previa inspección.

5- FORMA DE PAGO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 fracción XI de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los pagos se realizarán en Moneda Nacional, por emisión de cheque, hasta los 30 días hábiles después de que sea presentada la factura "financiamiento" La factura se entregara en las oficinas de la Unidad Centralizada de Compras. Con los siguientes datos:

- 1) Para efectos de pago deberá presentar en Tesorería:
 - a) Orden de Compra.
 - b) Factura a nombre Del Municipio de: Cocula, Calle: Obregón N°30, C.P-48500
R.F.C MCJ8501011C5, debidamente firmada y sellada por la Dependencia
 - c) Recibo de materiales expedido por la Dependencia Solicitante.

6- GARANTIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA DEL CONTRATO Y ANTICIPO

6.1- SERIEDAD DE LA OFERTA

EL PROVEEDOR deberá suscribir el contrato u orden de compra de formalización y para el caso de incumplir con esta formalización, pagará una sanción, económica Del 50% (cincuenta por ciento) del costo de su propuesta, cantidad que deberá ser entregada al convocante dos días hábiles posteriores a detectarse y notificarse la anomalía presentada.

6.2 CUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

De conformidad con el artículo 84 de Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y con el objetivo de garantizar la seriedad y cumplimiento de la oferta en el servicio, EL PROVEEDOR para el caso de que sea adjudicado con una cantidad superior a los \$350,000.00 deberá presentar a los 05 días posteriores a la notificación de la Orden de Compra una garantía en alguna de las siguientes modalidades:

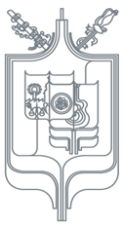
- a) Depósito en efectivo realizado a través de la Tesorería Municipal para tal efecto
- b) Cheque Certificado
- c) Una fianza expedida por una institución legalmente establecida

El importe de la garantía será del 10% (diez por ciento) por cumplimiento del importe total de la propuesta IVA incluido.

La Unidad Centralizada de Compras, conservará en custodia, dicha garantía en su caso, se retendrá hasta el momento en que, a juicio de la Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales, la obligación garantizada deba tenerse por completamente cumplida, de conformidad con las normas que la regulan. EL PROVEEDOR que no presente dicha garantía se le aplicará la sanción priista en el punto 6.1 de estas bases.

6.3 ANTICIPO

No habrá anticipo para el participante que resulte ganador adjudicado en la presente Licitación Pública Local.



7. JUNTA DE ACLARACIONES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en el horario y fecha descritas en la parte inicial (cronograma) de las presentes bases en la Sala de Juntas del Ayuntamiento, la cual se encuentra ubicada en el segundo piso de la calle Obregon N° 30, Col. Centro ubicado en Cocula, Jalisco, México.

Al Licitante que requiera mayor información a algún punto de las presentes bases deberá enviar inmediatamente correo electrónico a la cuenta compras@cocula.gob.mx el documento señalado como **Anexo A** debidamente llenado en formato PDF y WORD, señalando en el asunto del correo número de licitación, documento en el cual deberán de integrar sus preguntas y enviarlo al Secretario Ejecutivo en el horario, y fecha descritas en la parte inicial de las presentes bases (cronograma) a efecto de que puedan ser resueltas en la Junta de Aclaraciones. Los acuerdos, aclaraciones, modificaciones y disposiciones que se pacten o se aclaren en esta Junta de Aclaraciones formarán parte integral de las Bases de esta Licitación y deberán de ser cumplidas sin excepción por parte de los LICITANTES en esta Licitación, asista o no a esta Junta, sin que el efecto sea necesario que se le notifique de las modificaciones o aclaraciones que ahí se pudieran llegar darse, ya que es su obligación si no llegará a asistir a la Junta, el acudir a la Unidad Centralizada de Compras, citada y obtener la información necesaria. De la Junta de Aclaraciones se levantará la correspondiente Acta de Puntos de Acuerdo, en la que se indicarán situaciones de modo, tiempo y lugar, en esta Junta de Aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido hechos en el formato Anexo A, sin embargo la convocante no tendrá obligación de plasmar las respuestas a éstos en el acta correspondiente, a no ser que a juicio de la Unidad de Compras, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

A esta Junta de Aclaraciones asistirá un representante de la Unidad Centralizada de Compras y del Área Requirente.

8. DOCUMENTO QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA (ADEMÁS E LOS OTROS QUE SE SEÑALAN EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN) **el sobre deberá estar debidamente cerrado con cinta Diurex y firmado, así mismo el sobre deberá de estar identificado con el número y nombre de la licitación y nombre de la persona participante.**

Todos los anexos deberán de estar debidamente foliados, firmados y con su correspondiente ÍNDICE al inicio de los anexos, los documentos NO deberán de presentarse en protectores de hojas (plásticos)



Anexo 1 (ESPECIFICACIONES)

- 1- Firmado por el propietario (Persona Física), o el Representante Legal (Persona Moral), en la misma deberán anexar la ficha técnica que deberá de incluir entre otras especificaciones, calidades, cualidades de cada una de las partidas, con el fin de que se esté en posibilidad de valorar su oferta.

2. Anexo 2 (COTIZACIÓN) con las siguientes características:

Deberá presentarse impresa en original, elaborada de preferencia en hojas membretadas Del “LICITANTE”. Deberá de dirigirla al Municipio de Cocula, Jalisco o alguno de sus representantes. Será necesario que señale el número y nombre de la Licitación.

Deberá señalar el precio ofertado en Moneda Nacional más I. V. A.

La vigencia de la oferta no deberá ser menor a 90 días contados a partir del día presentación de las propuestas

La propuesta económica deberá de contener nombre y firma del propietario (Persona Física) o el Representante Legal (Persona Moral)

NOTA. La cotización deberá de incluir todos los costos involucrados

3. Anexo 3 (FORMA DE ACREDITACIÓN) FIRMADO POR EL “LICITANTE” o su representante legal.

Presentar copias certificadas del Acta Constitutiva y de ser aplicable Poder Especial o General ello conjuntamente con copias simples de la documentación de soporte, las copias certificadas se devolverán previo cotejo de ello; El representante legal y la persona física en su caso deberían de acompañar copia de su identificación oficial así también se deberá acompañar copia de comprobante de domicilio y cédula de Registro Federal de Contribuyentes. Además, deberá de acompañar “Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales” vigente no mayor a 30 días de expedición y en sentido positivo expedido por el SAT con código QR mismo que se revisará su autenticidad.

Presentar copia simple de la licencia municipal expedida por la Dirección de Padron y Licencias del ayuntamiento de Cocula, Jalisco.

4. Anexo 4 (DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD) firmado por el “LICITANTE” o su representante legal en donde manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzca o alteren las evaluaciones de las proposiciones u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás LICITANTES y manifieste bajo protesta de conducirse con verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos por los artículos 52 de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

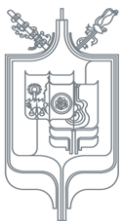
El “LICITANTE” estará en el entendido que cualquier omisión o incumplimiento en la presentación de los requisitos y/o documentación, con las características y/o especificaciones señaladas, será motivo de descalificación.

El “LICITANTE” por sí mismo si es Persona Física o por medio de su Representante Legal si es Persona Moral, deberá firmar en forma autógrafa toda la documentación presentada en su propuesta, de igual forma esta documentación deberá de venir importas en hoja membretada del “LICITANTE”.

9. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Un día hábil previo al acto de prestación y apertura de proposiciones en el horario comprendido de las 9:30 a las 12:30 los licitantes que así lo deseen podrán comparecer a las instalaciones de la “UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS” con el fin de realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la proposición, tales como actas constitutivas y demás elementos requeridos en la convocatoria.

La recepción de propuestas se realizará en los términos previstos en el artículo 64 de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y para el caso de entrega de



estos sobre cerrados se entregarán en la **Calle Obregón N° 30 Col. Centro, Cocula, Jalisco**, las cuales deberán ser presentadas en el horario y fecha descrita en la parte inicial de las presentes bases (cronograma), por lo que él o los LICITANTES que entreguen su propuesta después del horario señalado podrán ser descalificados.

Es importante señalar que la propuesta deberá de ser presentada mediante sobre cerrado y firmado por el "LICITANTE", el cual deberá de estar dirigido al Municipio de Cocula, Jalisco, indicando el número de la Licitación y el nombre del LICITANTE.

10. APERTURA DE PROPUESTAS

Se llevará a cabo en el horario y fecha descrita en la parte inicial de las presentes bases (cronograma), en la sala de juntas del Ayuntamiento **Calle. Obregón No. 30, sala de regidores, Colonia Centro, Cocula, Jalisco**.

Dicho acto se llevará a cabo en presencia del Organismo Interno de Control, quien hará constar la hora de recepción de los sobres de las Propuestas presentadas, su inviolabilidad y los documentos que estas contienen. Posteriormente de entre los licitantes que hayan asistido, se elegirá a cuando menos uno, que, en forma conjunta con al menos un integrante del Comité designado por el mismo, rubricarán las partes de las proposiciones que previamente haya determinado la convocante en la convocatoria a la licitación, las que para estos efectos constarán documentalmente.

Todos los documentos presentados en este acto quedarán en poder de la Unidad Centralizada de Compras, para su análisis y valoración.

La Unidad Centralizada de Compras, levantará el Acta correspondiente que dará cuenta de la Apertura de los sobres de las propuestas, misma que estará disponible para consulta por las partes interesadas.

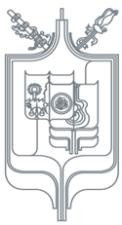
11. ACTO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Adquisiciones del Municipio de Cocula emitirá la Resolución a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales, contados a partir del día siguiente de la celebración del acto de apertura de propuestas, todo esto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, pudiendo emitir fallo desde el mismo día en que tuvo conocimiento de las propuestas presentadas.

El Comité de Adquisiciones si está en posibilidades procurará emitir resolución en la siguiente Sesión de Comité, Así mismo el acto de notificación será el día posterior a tal evento fallo emitido por Comité de Adquisiciones dentro de la sesión respectiva.

12. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN

La presente Licitación podrá adjudicarse a uno o varios "LICITANTES" y la adjudicación estará siempre condicionada a la existencia de presupuesto.



Para el caso de que se presente un solo Licitante este podrá ser adjudicado siempre y cuando cumpla con todos los requisitos solicitados y que no exceda su propuesta del presupuesto considerado.

El “**CONVOCANTE**” celebrará contrato con el “**LICITANTE**” con base en la propuesta adjudicada.

Con unidamente en los dispuestos por el artículo 59 inciso 1, fracción XII, 66 1 y 67 de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en la evaluación elegido para el presente proceso será el de costo beneficio por cada partida, analizando previamente si lo ofertado cumple técnicamente, por lo cual se considerará:

- 1. Aspectos técnicos solicitados (Especificaciones técnicas y calidad)**
- 2. Precio Conveniente**
- 3. Tiempo de entrega**
- 4.- Garantía en el producto o servicio**
- 5.- Condiciones de Oferta**

Primeramente, se valorará aspectos técnicos solicitados. Posteriormente de los participantes que hayan cumplido cabalmente con estos criterios de evaluación y que por lo tanto se determine que su propuesta es solvente se procederá al análisis de las mejores condiciones de precio conveniente para el Municipio, basándose tiempo de entrega, garantía en el producto o servicio y Condiciones de Oferta.

El licitante deberá cotizar en las partidas que esté en plenitud de concursar.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por el “**CONVOCANTE**” que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.

13. FACULTADES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE COCULA JALISCO

En caso de presentarse cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por “EL COMITÉ” de acuerdo con lo previsto en el artículo 24 fracciones VII y XXI de la “LEY” de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios teniendo este comité, además, las siguientes facultades:

13.1-Dispensar defectos de las propuestas cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el participante nombró de mala fe.

13.2-Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior a lo plasmado en estas bases o que no garanticen el servicio solicitado.

13.3-En caso de existir error aritmético y/o mecanográfico al revisar las propuestas, se reconocerá el resultado correcto como importe total por las correcciones realizadas y de ser necesario, citar al participante para hacer las aclaraciones correspondientes.

13.4-Cancelar, Suspender, Declarar Desierto el concurso o partida especial.



14. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

El “CONVOCANTE” podrá descalificar al “LICITANTE” que se encuentre en cualquiera de los supuestos aquí señalados o que en las bases de esta licitación así se indique.

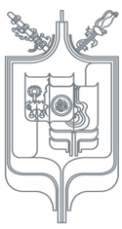
- a) Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de autoridad competente.
- b) Aquellas que presenten proposiciones en una isla partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común, excepto cuando se acredite en la investigación de mercado que permitiendo propuestas conjuntas se incrementará el número de concursantes en la licitación.
- c) Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la convocante, les hubiese rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión.
- d) Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con el propio ente público, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- e) Por no ofertar los servicios o bienes con los requisitos mínimos y/o especificaciones de las presentes bases y sus anexos y/o junta de aclaraciones ya que deberían apegarse a las necesidades planteadas por el “CONVOCANTE”, de acuerdo a las características y especificaciones de los servicios y/o bienes.
- f) Por falta de alguno de los documentos solicitados que los presentados no tengan las características, especificaciones mínimas o requisitos de las presentes bases y/o la omisión de la entrega de garantías, Si los documentos presentados tuvieran: datos falsos, textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
- g) Por incumplimiento de las fechas y horarios establecidos en el calendario o cronograma de licitación.
- h) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones y/o requisitos señalados en las Bases de esta Licitación.
- i) Por la entrega del sobre de propuesta fuera de las fechas y horarios establecidos en las Bases de esta Licitación.
- j) Por encuadrar en alguno de los supuestos contenidos en el artículo 52 de la I Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

15. DECLARACION DE LICITACIÓN O PARTIDA DESIERTA

El “CONVOCANTE” con fundamento en los dispuestos por el artículo 71 de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios podrá declarar totalmente desierta la Licitación o cualquiera de sus partidas, en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Cuando ningún “LICITANTE” se registre o no se reciba ninguna oferta
- b) Cuando su propuesta o determinadas partidas y ésta, no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios de los bienes, arrendamiento o servicio ofertados no resulten aceptables para la convocante. La declaración de partida o licitación desierta producirá el efecto de que no se adquieran los bienes o servicios respectivos dentro de la licitación que corresponda.
- c) Si no se cuenta por los menos con una de las propuestas que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- d) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el pedido y/o contrato a ningún “LICITANTE”
- e) Por exceder el techo presupuestal autorizado para esta licitación o partida especial
- f) Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que, de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requeriente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

16. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN



El **“Convocante”** podrá suspender o cancelar la Licitación en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando se presuma que existe arreglo entre los **“LICITANTES”** para presentar sus ofertas de los servicios de la presente Licitación
2. Por orden escrita debidamente fundada y motivada de denuncia o inconformidades; así como por **“CONVOCANTE”** de tener conocimiento de alguna irregularidad.
3. Por exceder el techo presupuestal autorizado para esta Licitación.
4. Cuando se presuma la existencia de otras irregularidades para esta Licitación
5. Si los precios ofertados por los **“LICITANTES”** no aseguran el **“CONVOCANTE”** las mejores condiciones disponibles para su adjudicación. En caso de que la Licitación sea suspendida, se notificará a todos los **“LICITANTES”**.

17. FIRMA DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Los PROVEEDORES se obligan a enviar la documentación que soporte su personalidad Jurídica en el término de 3 días una vez notificado el fallo, así también se obligan a presentarse a firmar el contrato 05 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, en el DOMICILIO. Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar.

Los PROVEEDORES o el Representante Legal que acuda a la firma Del contrato, debería presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, Credencial para Votar).

Si por causas imputables al PROVEEDOR, no se firma el contrato, el CONVOCANTE podrá adjudicar el contrato respectivo al PARTICIPANTE que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo PROCESO si así lo determina conveniente el CONVOCANTE.

18. SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. Cuando el **“PROVEEDOR”** no cumpla con cualquiera de las obligaciones del contrato
2. En caso de entregar servicios con especificaciones distintas a las contratadas, el **“CONVOCANTE”** considerará estas variaciones con un acto doloso y será razón suficiente para rescisión del contrato y la aplicación de la garantía, aún y cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen. En cualquier caso, de incumplimiento por parte del Proveedor, se ejecutará la garantía señalada en el punto 6 de las Bases de esta Licitación Pública.

19. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra Persona Física o Moral, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad expresa del **“CONVOCANTE”**.

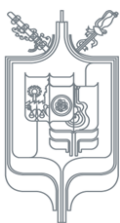
20. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

El **“PROVEEDOR”** contratado asumirá la responsabilidad total, en caso de que al suministrar los bienes al **“CONVOCANTE”** infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

21. RELACIONES LABORALES

El Proveedor en su carácter intrínseco de patrón del personal que ocupe con motivo del suministro de los servicios o compras objeto de la presente Licitación, sería el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social y laboral sin que por ningún motivo se considere patrón **“CONVOCANTE”**.

22. SANCIONES



22.1-El CONVOCANTE podrá rescindir el contrato y en los siguientes casos:

- a) Cuando el PROVEEDOR no cumpla con cualquiera de las obligaciones del contrato.
- b) Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se le haya otorgado al PROVEEDOR para la entrega del servicio o entrega de bienes objeto del PROCESO y hubiese transcurrido la Pena convencional máxima estipulada en el punto 22.2.
- c) En caso de entregar servicio o los bienes muebles con especificaciones distintas a las contratadas, el CONVOCANTE considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.

22.2 Penas Convencionales

Se aplicará una pena convencional sobre el importe total que no haya sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en el contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA ADJUDICACIÓN
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 20	10%
DE 21 EN ADELANTE SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO A CRITERIO DEL CONVOCANTE	

Nota: Los porcentajes de la sanción mencionados en la tabla que antecede, no deberán de ser acumulables.

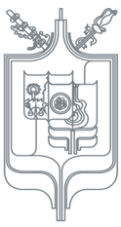
23. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 32-D primero, segundo, tercero y cuarto párrafo del Código Fiscal de la Federación y de conformidad a la regla 2.1.31. de la Resolución Miscelánea Fiscal correspondiente al año en curso, publicada en el DOF el 23 de diciembre de 2015, el proveedor con quienes se celebre contra cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberá entregar a la firma del contrato la **“Opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales” vigente y en sentido positivo** expedido por el SAT.

Para obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, deberán realizar el siguiente procedimiento:

- I. Ingresarán al portal del SAT con su clave RFC y Contraseña o FIEL
- II. Una vez elegida la opción de cumplimiento de obligaciones fiscales, el
- III. Contribuyente podrá imprimir el acuse de respuesta.
- IV. Dicha opinión también podrá solicitarse a través del número telefónico de INFOSAT, o bien, por correo electrónico a la Unidad Centralizada de Compras compras@cocula.gob.mx opinioncumplimiento@sat.gob.mx la cual será generada por el SAT y se enviará dentro de las siguientes 24 horas al correo electrónico que el contribuyente proporcionó al citado órgano desconcertado para efecto de la FIEL.
- V. Asimismo, podrá consultarse por un tercero que el propio contribuyente haya autorizado, para lo cual ingresarán al portal del SAT, en el que autorizará al tercero para que este último utilizando su FIEL, consulte la opinión del cumplimiento del contribuyente quien lo autorizó.

24. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS



El PROVEEDOR queda obligado ante el CONVOCANTE a responder los defectos y vicios ocultos del servicio suministrados, así con de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Trigésimo Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

25. INCONFORMIDADES

Las inconformidades se presentarán de acuerdo con lo establecido en el capítulo V de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, El Organo Interno de Control Municipal tiene su domicilio en la finca marcada con el número 30 de la calle Obregon, colonia Centro CP 48500, municipio de Cocula, Jalisco.

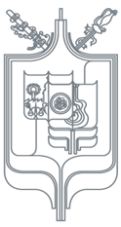
26. VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL PARTICIPANTE

Para contar con la seguridad del cumplimiento del contrato, se podrán efectuar visitar en cualquier momento a las instalaciones de los participantes a efecto verificar la información manifestada en su propuesta (infraestructura, capacidad de distribución, servicios, etc.), que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a la calidad, volúmenes y tiempos de respuesta solicitados.

Para le ejecución de las visitas, el personal asignado se presentará con un oficio del CONVOCANTE, solicitando que se le presten todas las facilidades para la misma, los **LICITANTES** que nieguen el acceso a sus instalaciones podrán ser descalificados del **PROCESO** si la comisión así lo determinara bajo causas justificadas.

A t e n t a m e n t e

C. IVAN VALENCIA GONZALEZ
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE COMPRAS



ANEXO A
 JUNTA ACLARATORIA
 LICITACIÓN 0019 /2025

LICITACIÓN PARA LA COMPRA DE SEGUROS DE VEHICULOS OFICIALES PROPIEDAD DEL GOBIERNO DE COCULA, JALISCO

NOTAS ACLARATORIAS

1. Sólo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
2. Las bases no estarán a discusión en la junta, el objetivo es **exclusivamente** la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
3. Este documento deberá ser entregado a traes del correo electrónico compras@cocula.gob.mx con atención al Secretario tecnico del Comité, **antes** de las **15:00 horas del día señalado para tal efecto en las bases de licitación.**

Se recomienda confirmar la recepción del formato, ya que no nos haremos responsables por lo recibido fuera de tiempo.

Nombre del Licitante _____
 Representante Legal _____
 Teléfono y Correo Electrónico _____
 Manifiesto que tengo interés en participar en el presente procedimiento licitatorio

FIRMA



ANEXO 1
ESPECIFICACIONES
"BASES DE LICITACIÓN"
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL N°-0019/2025
LICITACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA RECUPERACIÓN DE
CARTERA VENCIDA DEL MUNICIPIO DE COCULA, JALISCO

1. Objetivo del bien o servicio:

Dar cumplimiento a la Ley de Hacienda Municipal por lo que ve a las atribuciones de la Tesorería de verificar la recaudación de contribuciones municipales, cuidar la puntualidad de los cobros, determinar la existencia de obligaciones fiscales, dar las bases para su liquidación o fijarlas en cantidad líquida; y cerciorarse del cumplimiento de las disposiciones fiscales y comprobar la comisión de infracciones a dichas disposiciones. Así como, incrementar la presencia de la autoridad fiscal en materia de contribuciones municipales, lo que se traduciría en el cumplimiento de la Ley de Ingresos del Municipio de Cocula, garantizando la seguridad jurídica y protección de datos personales.

El objetivo de la presente licitación es contratar servicios especializados para la recuperación de cartera vencida de contribuyentes con morosidad superior a 12 (doce) meses.

Dichos servicios permitirán optimizar la notificación de contribuciones omitidas, incrementar los ingresos propios mediante un análisis detallado del comportamiento de los contribuyentes, y mejorar la gestión fiscal. Además, se busca actualizar el padrón de contribuyentes morosos mediante procesos de identificación, clasificación y notificación fiscal de las contribuciones pendientes.

2. Objeto del bien o servicio:

La recuperación de pagos correspondientes a diversas obligaciones fiscales por parte de contribuyentes morosos, con los siguientes propósitos:

- a) Evitar la prescripción de los adeudos fiscales.
- b) Garantizar atención legal especializada para la recuperación de los adeudos.
- c) Contar con información oportuna y veraz que facilite la toma de decisiones estratégicas.
- d) Proporcionar servicios de planeación, seguimiento y estrategias logísticas y jurídicas para, en representación auxiliar del Gobierno Municipal de Cocula, ejecutar acciones, programas y proyectos relacionados con la notificación, persuasión e instauración del Procedimiento



Administrativo de Ejecución, así como con la identificación y clasificación de contribuyentes morosos para la actualización de las bases de datos municipales.

3. Especificaciones técnicas mínimas requeridas:

Requerimientos. Los Participantes deberán ofertar servicios que cumplan con los siguientes:

3.1. Análisis de la información: Revisión del padrón de contribuyentes omisos, para su análisis y clasificación, así como para su actualización, e identificación de aquellos contribuyentes cuya solvencia o circunstancias particulares resulte viable el inicio de los Procedimientos Administrativos de Ejecución.

3.2. Notificación: Conforme a la base de datos proporcionada por la Tesorería municipal, deberá llevar a cabo la notificación personal de requerimientos de contribuciones omitidas.

3.3. Generación e impresión Masiva de Requerimientos de al menos 1,000 requerimientos en formato PDF en un día hábil.

3.4. Metodología de trabajo: deberá estar enfocada en la gestión de los actos de recuperación de acuerdo con la normatividad aplicables.

Los licitantes deberán presentar, dentro del sobre que contiene su propuesta, un escrito en el que se detalle la metodología a utilizar para la prestación de los servicios, así como el plan de trabajo, señalando los plazos establecidos para cada etapa del proceso.

- a. Recibir las distintas bases de datos proporcionadas por la Tesorería Municipal.
- b. Identificar, definir e implementar estrategias de notificación a efecto de realizar de manera más eficiente la notificación.
- c. Imprimir un mínimo de 10 mil requerimientos de contribuciones municipales omitidas, con sus respectivos citatorios en caso de resultar necesarios.
- d. Presentar, dentro del primer mes de iniciada la prestación del servicio, a la tesorería municipal al menos 10 mil requerimientos para trámite de firma.
- e. Presentar de manera diaria el informe de requerimientos diligenciados.
- f. Presentar de manera semanal en físico los expedientes diligenciados, y en su caso original de aquellos no diligenciados con el informe correspondiente, el cual señale la imposibilidad de requerirlo.



g. Presentar los volantes informativos donde se expliquen los beneficios que obtienen los ciudadanos al hacer sus pagos de Predial y Agua Potable, y estar al corriente de sus obligaciones, con el fin de socializar favorablemente hacia el municipio en cada notificación entregada.

h) Describir la metodología que realizan para tener una mesa de atención ciudadana afuera de las instalaciones de la Tesorería municipal, con el fin de responder las dudas de los ciudadanos que acudan a pagar y socialicen los pagos que realizarán.

4. Los participantes deberán incluir dentro de su propuesta, escritos en formato libre que contengan las siguientes manifestaciones bajo protesta de decir verdad:

a. Establecimiento de metas específicas y presentación de un informe de resultados.

b. Presentación de un análisis de la base de datos, el cual deberá incluir las anotaciones pertinentes y la identificación de cuentas para las cuales se considere conveniente y viable iniciar el Procedimiento Administrativo de Ejecución.

c. Compromiso de proporcionar, en un plazo no mayor a 24 horas, la información solicitada por la Tesorería Municipal.

d. Señalamiento de las medidas internas implementadas para garantizar el manejo, resguardo, custodia y confidencialidad de los datos personales.

e. La aceptación de que el tiempo de pago por la prestación de servicios que realice, en la Tesorería podrán realizar el pago dentro de un plazo de 15 días posteriores a la presentación de la documentación soporte que integre el proveedor adjudicado.

5. Los participantes deberán contar con el siguiente personal.

El licitante deberá contar al menos con el siguiente personal y deberá presentar los currículums, título y/o cédula para los profesionales, y certificados y /o constancias para el resto, y organigramas correspondientes:

a. 10 personas con bachillerato terminado, asignadas a labores de ejecución (presentar relación con nombre completo y teléfono de localización y copia de los contratos laborales).

b. 3 personas con licenciatura concluida en Derecho, Administración, Contaduría y/o áreas afines.

d. 1 persona con licenciatura en áreas afines a Informática.



e. 1 persona capacitada para la localización de inmuebles por medio de georreferenciación, que cuente con certificaciones y/o estudios en ingeniería geomántica, y/o topografía.

El personal contratado por el licitante deberá contar constancias respecto a las capacitaciones en cualquiera de los siguientes rubros:

En materia de ejecución fiscal, notificaciones, gestión de recuperación de cartera, atención al público en general y/o manejo de datos personales.

6. Los participantes deberán contar con un programa digital propio que permitan el monitoreo y control de los beneficios obtenidos, y establecer indicadores de cumplimiento que permitan medir los resultados obtenidos, para lo anterior deberá presentar un usuario y contraseña demo para acceder a la plataforma para comprobar que existe el programa.

7. Los participantes deberán ser una persona física o jurídica debidamente constituida conforme a la legislación mexicana, con experiencia comprobable en actividades en materia de cumplimiento de obligaciones tributarias y notificación de requerimientos de obligaciones fiscales omitidas.

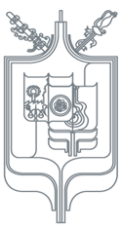
8. Tener domicilio fiscal en el Estado de Jalisco y contar con espacio físico adecuado para el resguardo ordenado y seguro de documentos. Se deberá presentar documentación legal que acredite la superficie del inmueble, (propio o rentado) pudiendo ser copia simple de escritura pública, recibo de pago de impuesto predial, o certificado de libertad de gravamen y/o contrato de arrendamiento.

9. Contar con una Plataforma Tecnológica para la administración de todos los procesos de la prestación de servicios, para la cual el participante deberá presentar usuario y clave demo para acceder a la misma, que tenga cuando menos lo siguiente:

a. Capacidad de Generación Masiva de Requerimientos: La herramienta tecnológica debe permitir la generación y emisión de al menos 1,000 requerimientos en formato PDF en un término de un día hábil.

b. Módulos de Gestión Integral: La plataforma deberá incluir módulos específicos para la generación de documentos, impresión, asignación de trabajo, monitoreo, reportes, y filtrado.

Estos módulos deberán permitir el seguimiento y clasificación detallada de los requerimientos según su estatus (asignados, no asignados, diligenciados y no localizados) y proporcionar reportes en tiempo real del estado de las notificaciones.



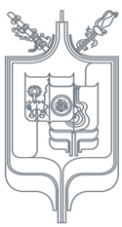
- c. Control de Accesos por Roles y Responsabilidades: La plataforma debe incluir un sistema de control de accesos basado en roles, que garantice la restricción de información conforme a las funciones y responsabilidades de los diferentes funcionarios y prestadores de servicios involucrados.
- d. Control, monitoreo y seguimiento en tiempo real del personal de cobranza. Capacidad tecnológica proporcionar información detallada sobre el desempeño y ubicación del personal en campo.
- e. Compatibilidad para Integración mediante API: La plataforma tecnológica deberá estar diseñada en código abierto y contar con interfaces de programación de aplicaciones (API) que permitan una integración efectiva con los servicios municipales.
- f. Estándares de Seguridad y Protección de Datos: La plataforma deberá cumplir con estándares y certificaciones nacionales y/o internacionales reconocidas en cuanto a seguridad de la información y protección de datos personales.

10. Contar con una aplicación móvil que realice las siguientes acciones:

- a. Capacidad tecnológica para visualizar la asignación de trabajo.
- b. Capacidad tecnológica para que dentro de la aplicación móvil se puedan visualizar en tiempo real los resultados de la diligencia de los documentos.
- c. Capacidad tecnológica de compartir la ubicación del notificador en tiempo real.
- d. Que el uso de estos dispositivos móviles contemple políticas de seguridad a nivel de sistema operativo.
- e. Tomar evidencia fotográfica de la vivienda y cedula de notificación entregados
- f. Ubicación con GPS de los domicilios notificados.

11. Contar con las herramientas necesarias para el desempeño del servicio, debiendo acreditar al menos lo siguiente:

- a) 5 computadoras portátiles
- b) una impresora con capacidad de impresión de 30 mil copias mensuales



- c) un escáner con capacidad de escaneo de 30 mil documentos mensuales
- d) por lo menos 1 vehículos adecuado para traslado de personal

Se deberá presentar ficha técnica de los equipos y/o contratos y/o facturas y/o tarjeta de circulación de los vehículos.

12. Tener experiencia en materia de notificación de requerimientos de obligaciones fiscales municipales omitidas como son impuestos, derechos y aprovechamientos. Dicha experiencia deberá comprender:

- a. La notificación personal de actos, siguiendo las formalidades establecidas por la normatividad vigente.
- b. Haber prestado servicios iguales al objeto de la licitación en municipios del estado de Jalisco.

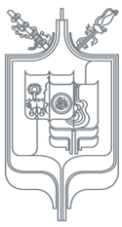
La experiencia deberá acreditarse con los últimos 1 contratos de prestación de servicios, cartas de recepción de servicio a entera satisfacción, y aquellos documentos con los cuales se desprenda haber requerido diversas contribuciones, pudiendo ser, oficio de asignación de cartera, solicitudes de pago, requerimientos debidamente diligenciados, entre otros.

13. Contar con la solvencia económica necesaria para garantizar el cumplimiento de la prestación del servicio, lo cual podrá acreditarse mediante:

- a. **Comprobante de ingresos superiores a \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos) durante los ejercicios fiscales 2023 y 2024 en cada uno de los ejercicios fiscales.**
- b. **Deberá presentar en el sobre sus declaraciones anuales 2023 y 2024.**

Catálogos de servicios:

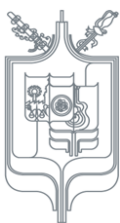
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Servicio de recuperación en el pago de diversas obligaciones fiscales por parte de contribuyentes morosos en el pago del PREDIAL	___ cuentas de Predial	Servicio
2	Servicio de recuperación en el pago de diversas obligaciones fiscales por parte de contribuyentes morosos en el pago de AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	___ cuentas de Agua Potable	Servicio



Lugar y Tiempo de Entrega: se solicita que el servicio se realice a partir del día hábil siguiente de la firma del contrato y hasta los 120 días hábiles posteriores

Todos y cada uno de los bienes, los cuales son descritos en la partida (s) antes señaladas en el presente denominado ANEXO 1 ESPECIFICACIONES y los cuales son objetos materia de la Presente Licitación Pública Local N° 019/2025, deberán cumplir invariablemente con todas y cada una de las disposiciones aplicables, manuales y catálogos que establezcan las leyes y normas aplicables, por lo que los LICITANTES deberán indicarlo por escrito en su propuesta (de no hacerlo el LICITANTE será descalificado). De igual forma deberá de cumplir invariablemente con las Especificaciones y Técnicas señalado en el presente ANEXO 1 ESPECIFICACIONES y en lo señalado en las de esta Licitación Pública Local N°0019 /2025

Nombre y firma del **"LICITANTE"**
y/o su Representante Legal



ANEXO 2.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL-019-2025
“LICITACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA RECUPERACIÓN
DE CARTERA VENCIDA DEL MUNICIPIO DE COCULA, JALISCO”

PROPUESTA TÉCNICA

___ de noviembre de 2025

GOBIERNO MUNICIPAL DE COCULA, JALISCO
PRESENTE

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CARÁCTERÍSTICAS ADICIONALES
1	Servicio de recuperación en el pago de diversas obligaciones fiscales por parte de contribuyentes morosos en el pago del PREDIAL	___ cuentas de Predial	Servicio	
2	Servicio de recuperación en el pago de diversas obligaciones fiscales por parte de contribuyentes morosos en el pago de AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	___ cuentas de Agua Potable	Servicio	

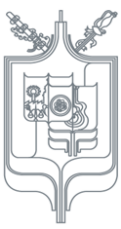
TIEMPO DE ENTREGA: (de conformidad con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos). Se deberán especificar en días naturales el tiempo de entrega.

En caso de ser adjudicado proporcionaré los bienes y/o servicios en los términos y condiciones del presente anexo, contrato y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes y/o servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos del contrato.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal.



ANEXO 3.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL-019-2025
LICITACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA RECUPERACIÓN DE
CARTERA VENCIDA DEL MUNICIPIO DE COCULA, JALISCO

PROPUESTA ECONÓMICA

___ de noviembre de 2025

GOBIERNO MUNICIPAL DE COCULA, JALISCO
PRESENTE

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE DE SERVICIO DE COBRANZA	PORCENTAJE DE COMISIÓN SOBRE EL MONTO TOTAL RECUPERADO
1	Servicio de recuperación en el pago de diversas obligaciones fiscales por parte de contribuyentes morosos en el pago del PREDIAL	___ cuentas de Predial	Servicio		
2	Servicio de recuperación en el pago de diversas obligaciones fiscales por parte de contribuyentes morosos en el pago de AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	___ cuentas de Agua Potable	Servicio		

TIEMPO DE ENTREGA: (deberá considerar lo señalado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos). Se deberán especificar en días naturales el tiempo de entrega.

CONDICIONES DE PAGO: Acepto que de conformidad con las bases de licitación no se otorgará anticipo, y REALIZAR los tramites correspondientes para solicitar pago con respecto al éxito obtenido en la recuperación de la cartera vencida de acuerdo con las cuentas asignadas que



hayan sido liquidadas cada semana (De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción de la dependencia).

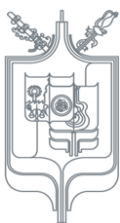
Declaro bajo protesta de decir verdad que los porcentajes cotizados son bajo la condición de porcentajes fijos hasta la total entrega de los bienes y/o prestación del servicio, y que los porcentajes incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los porcentajes cotizados tienen una vigencia a partir del día hábil siguiente de la emisión y notificación del FALLO y hasta los 120 días hábiles posteriores.

Manifiesto que los porcentajes cotizados en la presente PROPUESTA serán los mismos en caso de que el COMITÉ opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.



ANEXO 4.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL-019-2025
LICITACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA RECUPERACIÓN DE
CARTERA VENCIDA DEL MUNICIPIO DE COCULA, JALISCO

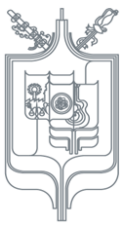
CARTA DE PROPOSICIÓN

___ de noviembre de 2025

GOBIERNO MUNICIPAL DE COCULA, JALISCO
PRESENTE

En atención al procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL-019-2025, **“LICITACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA DEL MUNICIPIO DE COCULA, JALISCO”**, el suscrito (nombre del firmante) en mi calidad de Representante Legal de (Nombre del Participante), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Que cuento con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas y con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de contratación, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (Persona Física o Jurídica). Así mismo, manifiesto que cuento con número de proveedor (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el área de proveedores en los términos señalados en las presentes BASES, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las bases del presente procedimiento de contratación, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la Tesorería, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
3. Que mi representante entregará (o “Que entregaré”) los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las bases de este procedimiento de contratación, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
4. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total.



5. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta serán los mismos en caso de que la dirección opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este procedimiento de contratación.

6. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (o “me comprometeré”) a firmar el contrato en los términos señalados en las bases del presente procedimiento de contratación.

7. Que mi representante no se encuentra (o “Que no me encuentro”) en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para el desechamiento de las propuestas de los participantes que se indican en las bases del presente procedimiento de contratación.

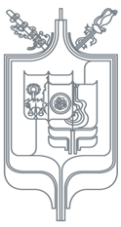
8. Mi representada señala (o “Que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes. Deberá señalar domicilio dentro del Estado de Jalisco).

9. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.

10. Que no me encuentro dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.



ANEXO 5
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL-019-2025
LICITACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA RECUPERACIÓN DE
CARTERA VENCIDA DEL MUNICIPIO DE COCULA, JALISCO

ACREDITACIÓN

___ de noviembre de 2025

GOBIERNO MUNICIPAL DE COCULA, JALISCO
PRESENTE

Yo, (nombre), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que actúo en nombre y cuenta propia, que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL-019-2025 así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitante:

No. de Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio fiscal: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)

Domicilio para recibir notificaciones en el estado de Jalisco: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)

Municipio o Delegación: Entidad Federativa:

Teléfono (s): Fax: Correo Electrónico:

Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)

Para Personas Morales:

Número de Escritura Pública: (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones)

Fecha y lugar de expedición:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

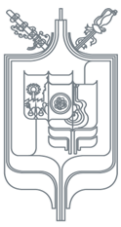
Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:

*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de esta.

Para Personas Físicas:

Número de folio de la Credencial de Elector:

P O D E R Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.



Número de Escritura Pública:

Tipo de poder:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

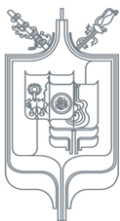
Lugar y fecha de expedición:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.



ANEXO 6.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL-019-2025
LICITACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA RECUPERACIÓN DE
CARTERA VENCIDA DEL MUNICIPIO DE COCULA, JALISCO

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES

___ de noviembre de 2025

GOBIERNO MUNICIPAL DE COCULA, JALISCO

PRESENTE

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN para la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-019-2025, denominada **“LICITACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA DEL MUNICIPIO DE COCULA, JALISCO”**, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el PROVEEDOR (persona física o moral), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del municipio de Cocula y/o Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás PARTICIPANTES, así como la celebración de acuerdos colusorios.

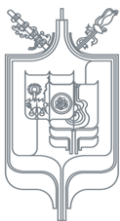
A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no cuento con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del CONTRATO respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

Personas morales/ Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los socios, accionistas, administrador general único o, en su caso miembros del consejo de administración y, representantes o apoderados legales de mi representada no cuentan con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, que las personas referidas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del CONTRATO respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.



ANEXO 7

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL-019-2025 LICITACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA DEL MUNICIPIO DE COCULA, JALISCO

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO

___ de noviembre de 2025

GOBIERNO MUNICIPAL DE COCULA, JALISCO
PRESENTE

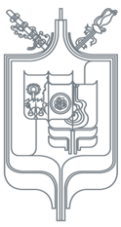
Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa" xxxx") manifiesto que, SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del CONTRATO, antes de IVA, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi PROPUESTA económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la Tesorería del MUNICIPIO DE COCULA realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total. (En caso de que el PARTICIPANTE manifieste NO realizar la aportación al Fondo Impulso Jalisco, el presente párrafo quedará sin efecto).

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.



ANEXO 8

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL-019-2025 LICITACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA DEL MUNICIPIO DE COCULA, JALISCO

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

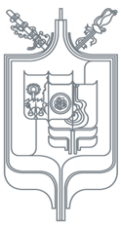
___ de noviembre de 2025

GOBIERNO MUNICIPAL DE COCULA, JALISCO
PRESENTE

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.



ANEXO 9

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL-019-2025 LICITACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA DEL MUNICIPIO DE COCULA, JALISCO

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES IMSS

___ de noviembre de 2025

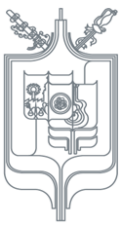
GOBIERNO MUNICIPAL DE COCULA, JALISCO
PRESENTE

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento/sin opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022.

Asimismo, se informa que, se autorizó al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita resolución en el procedimiento de licitación citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del CONTRATO.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.



ANEXO 10

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL-019-2025 LICITACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA DEL MUNICIPIO DE COCULA, JALISCO

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES INFONAVIT

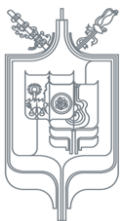
___ de noviembre de 2025

GOBIERNO MUNICIPAL DE COCULA, JALISCO
PRESENTE

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, en materia de INFONAVIT por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de INFONAVIT, documento vigente expedido por el INFONAVIT, de conformidad al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.



ANEXO 11

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL-019-2025 LICITACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA DEL MUNICIPIO DE COCULA, JALISCO

ESTRATIFICACIÓN

___ de noviembre de 2025

GOBIERNO MUNICIPAL DE COCULA, JALISCO
PRESENTE

Me refiero al procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL-019-2025, en el que mí representada, la empresa _____, participa a través de la presente proposición.

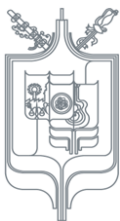
1.- Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la LEY, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____.

2.- Así mismo y en referencia a lo estipulado en el numeral 2 del artículo 49 de la LEY, adjunto documentos que acreditan el o los supuestos señalados en sus fracciones IV, V, VI, VII y VIII, en el entendido de que los mismos solo serán considerados para dicho fin en caso de encontrarme en empate. Manifiesto que al NO presentar documentos que así lo acrediten, se entenderá que no cuento con ellos.

3.- De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la LEY General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la LEY, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la LEY General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.



ANEXO 12

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL-019-2025 LICITACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA DEL MUNICIPIO DE COCULA, JALISCO

ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERES Y DE NO INHABILITACIÓN

___ de noviembre de 2025

GOBIERNO MUNICIPAL DE COCULA, JALISCO

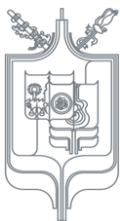
PRESENTE

Yo _____ Representante legal de la empresa _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la Persona Moral que represento no hay accionistas ni asociados que desempeñen un empleo cargo o comisión en el Servicio Público y ninguno de nuestros accionistas y asociados se encuentra inhabilitados para desempeñar un empleo cargo o comisión en el Servicio Público; mi representada no tiene conflicto de interés real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la MUNICIPIO DE COCULA, y acepto que por ningún motivo podrá celebrarse orden de compra o contrato alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la LEY General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que mi representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas derivadas de resoluciones, y no se encuentra sancionada como empresa o suspendidos los derechos como proveedor.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.



ANEXO 13

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL-019-2025 LICITACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA DEL MUNICIPIO DE COCULA, JALISCO

ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERES Y DE NO INHABILITACIÓN

___ de noviembre de 2025

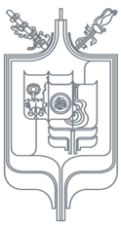
GOBIERNO MUNICIPAL DE COCULA, JALISCO
PRESENTE
(PERSONA FÍSICA)

Yo _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que NO desempeño un empleo cargo o comisión en el Servicio Público y no me encuentro inhabilitado para desempeñar un empleo cargo o comisión en el Servicio Público; que no tengo conflicto de interés real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo con relación a algún servidor público adscrito al MUNICIPIO DE COCULA, y acepto que por ningún motivo podrá celebrarse orden de compra o contrato alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que me encuentro inhabilitado(a) y no tengo adeudos o multas derivadas de resoluciones de la Contraloría Ciudadana o de la Dirección de Adquisiciones, y me encuentra sancionado(a) o suspendidos los derechos como proveedor.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.



ANEXO 14

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL-019-2025 LICITACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA DEL MUNICIPIO DE COCULA, JALISCO

MANIFIESTO DE OBJETO SOCIAL EN ACTIVIDAD ECONÓMICA Y PROFESIONALES

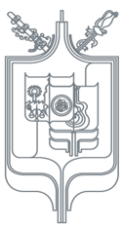
___ de noviembre de 2025

GOBIERNO MUNICIPAL DE COCULA, JALISCO
PRESENTE

(Nombre de mi representada), manifiesto que el objeto social, actividad económica y profesionales están relacionadas con la adquisición y/o realización del servicio objeto de la licitación, que contamos con la capacidad técnica, administrativa, legal y que somos solventes económicamente para realizar la adquisición y/o el servicio solicitado por la CONVOCANTE en tiempo y forma, para lo cual presentamos la información contenida en nuestra propuesta, misma que estará sujeta a la evaluación de la CONVOCANTE.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.



ANEXO 15
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL-019-2025
LICITACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA RECUPERACIÓN DE
CARTERA VENCIDA DEL MUNICIPIO DE COCULA, JALISCO

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

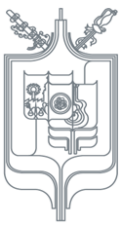
(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 144 Y 153 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL MUNICIPIO DE COCULA, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN ___COLONIA_CIUDAD ___EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ___ DE FECHA ___ (SE DEBERÁ ESTABLECER LA FECHA DE EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DEL FALLO), AUNADO AL CONTRATO CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL MUNICIPIO DE COCULA, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$___. ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORGUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

LA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DESDE EL PRIMER DÍA DE LA CONTRATACIÓN Y HASTA 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN" ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DEL MUNICIPIO DE COCULA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE ESCRITO DEL MUNICIPIO DE COCULA DIRIGIDO A LA AFIANZADORA.

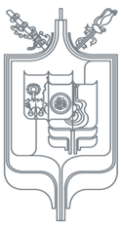
IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.



EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 282 Y 283 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DE ESTE NUMERAL.

----- FIN DEL TEXTO -----



ANEXO 16

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL-019-2025 LICITACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA DEL MUNICIPIO DE COCULA, JALISCO

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

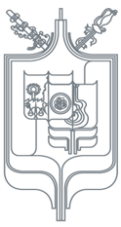
___ de noviembre de 2025

GOBIERNO MUNICIPAL DE COCULA, JALISCO
PRESENTE

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL-019-2025, denominada “PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA DEL MUNICIPIO DE COCULA, JALISCO”, manifiesto por medio del presente bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en las presentes bases, de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.



ANEXO 17

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL-019-2025
LICITACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA RECUPERACIÓN DE
CARTERA VENCIDA DEL MUNICIPIO DE COCULA, JALISCO**

MANIFIESTO DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

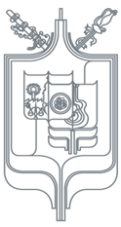
___ de noviembre de 2025

GOBIERNO MUNICIPAL DE COCULA, JALISCO
PRESENTE

Yo, _____ en mi carácter de representante legal de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado en éste proceso de contratación en coordinación con la empresa que represento, asumo la responsabilidad total que resulte de cualquier violación al fundamento legal las disposiciones legales reguladas en la Ley de la Propiedad Industrial y en la Ley Federal de Derechos de Autor que surjan con motivo de la adquisición de bienes y/o contratación de servicios, motivo de la presente Licitación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o
Representante Legal.



ANEXO 18

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL-019-2025 LICITACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA DEL MUNICIPIO DE COCULA, JALISCO

MANIFIESTO DE RELACIONES LABORALES

___ de noviembre de 2025

GOBIERNO MUNICIPAL DE COCULA, JALISCO
PRESENTE

Para la ejecución de los servicios objeto de este PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, en caso de ser adjudicado, a nombre propio y de los socios que integran la Persona Jurídica que represento, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que seré PATRÓN DEL PERSONAL, mismo que contrataré para la ejecución del objeto del contrato que se derive, el cual será especializado, capacitado y autorizado por el titular del ÁREA REQUIRENTE o quien este designe.

Por lo que manifiesto seremos los únicos responsables de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia del trabajo y seguridad social, asimismo reconozco y acepto que, con relación al Instrumento Jurídico que en caso de resultar ganador se formalice actuaré como independiente, por lo que nada de su contenido, ni la práctica o relación comercial entre las partes, creará una relación laboral o de intermediación en términos del artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo, entre mi representada y el MUNICIPIO DE COCULA, incluyendo a los trabajadores, por lo anterior en caso de cualquier reclamación o demanda, relacionada con los supuestos establecidos o derivado de la contratación y provenientes de cualquier persona contratada por mi representada, que pueda afectar los intereses del MUNICIPIO DE COCULA o se involucre a éste, quedaré obligado a sacar al MUNICIPIO DE COCULA en paz y a salvo de dicha reclamación o demanda, obligándome a resarcir de cualquier cantidad que llegare a erogar por tal concepto.

Asimismo, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que me comprometo a cumplir las obligaciones económicas y patronales puntual y oportunamente, evitando con ello la falta del servicio cuando ya se haya programado u/o autorizado, además estoy obligado conforme a la Ley Federal del Trabajo y a Ley del Seguro Social a mantener afiliadas a la seguridad social a las personas que proporcionen el servicio durante la vigencia del contrato.

Nombre y firma del Participante o Representante Legal.